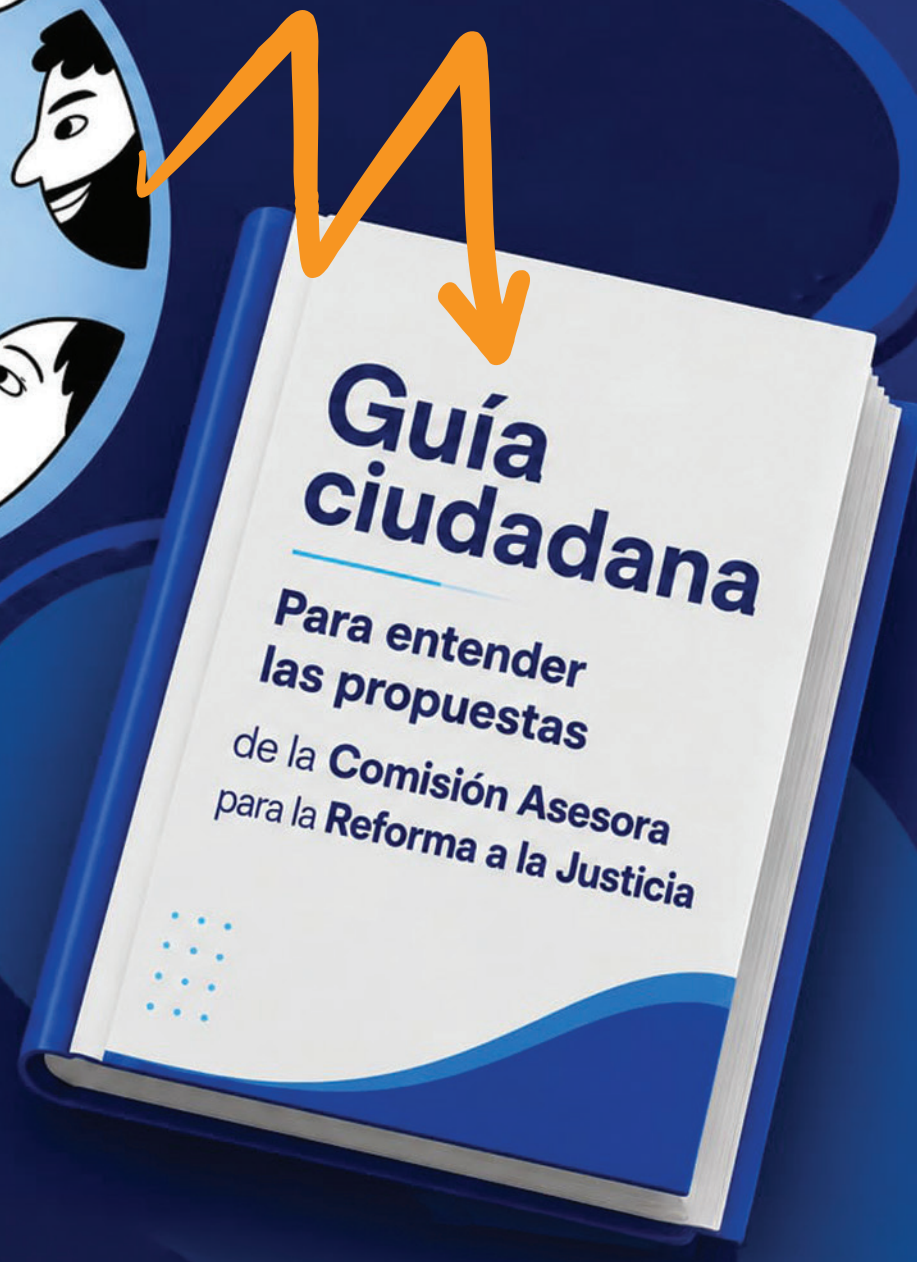




JUSTICIA sin barreras



Ana María, estudiante de undécimo grado, llegó a las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho como parte de una visita pedagógica programada por su colegio. Mientras recorría las instalaciones del Ministerio, un libro azul cielo llamó su atención, se titulaba **“Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia”**. Nunca había escuchado sobre ella, por lo que inmediatamente le preguntó a Jorge, funcionario encargado de acompañar la visitada guiada,

¿Qué es la Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia? y ¿Para qué sirve?

Jorge le explicó a Ana María que, la Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia es un espacio de diálogo permanente entre expertos de diferentes áreas del derecho, encaminados a identificar cuáles son los problemas que aquejan al sistema judicial colombiano, para encontrar soluciones concretas y efectivas.





Ana María, entendió entonces que la Comisión Asesora es un espacio de diálogo institucional, asesor y consultivo, pero inmediatamente preguntó

¿Quiénes eran esos expertos?

Jorge le explicó a Ana María que, al ser un tema tan importante para todos los ciudadanos, se debía garantizar que el diálogo fuera amplio, equilibrado e incluyente por lo que se reunían voceros de diferentes partes y sectores del país involucrados con la administración de justicia: entidades públicas¹, universidades, sociedad civil² y expertos independientes.

Incluso, Jorge explicó que la Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia contó con el acompañamiento del **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**, entidad especializada de la Organización de los Estados Americanos (OEA).



1 Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación.

2 Organizaciones de derechos humanos, colectivos de mujeres, comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas mayores y sindicatos del sector judicial.

CEJA

Redistribución de tutelas por decreto

Acceso a la justicia
en todas sus modalidades

Justicia sin discriminación

Jueces adjuntos
para descongestionar
la justicia

Estado de las reformas
a la justicia en Latinoamérica



Mejora al modelo
operativo



Reforma
Estructural

Corregir ineficiencias

No limita a efectos normativos



Articulación



Es un esfuerzo
colectivo que
se debe
implementar

No perder la
**Perspectiva
comparada**



Atención a la
justicia penal

Acceso Tramite Decisión

Encontrar convergencias
basadas en conversación

Tener en cuenta
las diferentes
visiones

Manual judicial



Enfoque
propositivo

Evaluación Normativa

Dimensión institucional
de la rama judicial



Reforma a la
justicia en
**delitos
sexuales**

- ¿Que cambios han
funcionado?
- ¿Que cambios han
fallado?
- ¿Cuáles debemos
ajustar?

Hoja de ruta construida
Entre todos

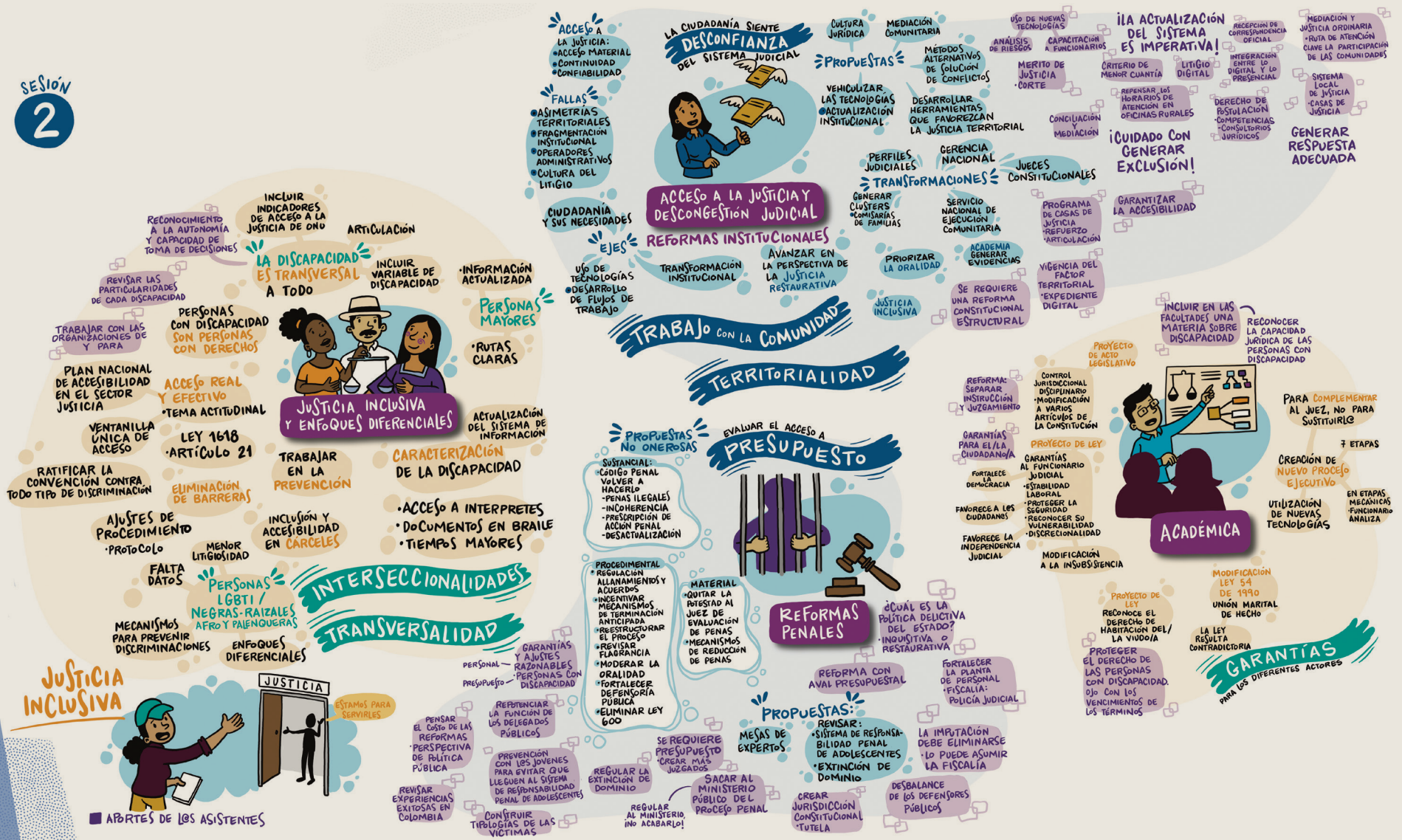


A su vez, detalló que el libro que había llamado la atención de Ana María era el producto del diálogo sostenido por los expertos en diferentes mesas de trabajo, las cuales, se llamaban **"subcomisiones"** y que además eran socializadas con la totalidad de los miembros en reuniones periódicas llamadas **"sesiones plenarias"**.

Entonces, ese libro contenía dos tipos de propuestas: primero, lineamientos de política pública, es decir, recomendaciones orientadas a modernizar el sistema judicial, integrar tecnología, ampliar la presencia en los territorios y eliminar las barreras que impidan el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Segundo, borradores de reformas normativas sobre aspectos puntuales del sistema de justicia en diferentes áreas del derecho: penal, disciplinario, laboral, familiar y procesal.



SESIÓN 2



Ana María le pidió a Jorge que le explicara para qué servían las propuestas de la Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia. Jorge explicó que buscaba cada una de las propuestas por cada una de las subcomisiones.

La Subcomisión de Justicia Inclusiva y Enfoques Diferenciales propuso:

1.

Proyecto de ley de erradicación de las violencias basadas en género.



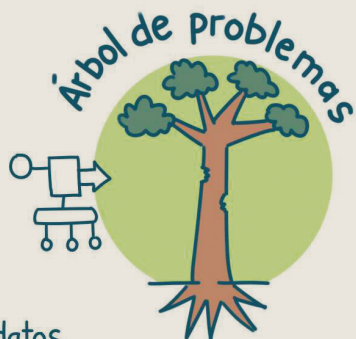
¿Para qué sirve? Garantizar una respuesta oportuna y justa del sistema judicial cuando una mujer, una persona con orientación sexual o identidad de género diversa sea víctima de violencia.



Establecer una **Metodología**

Capítulos por subcomisión

1. Normativa
2. Estadísticas y datos
3. Barreras de acceso
4. Necesidades específicas



Visibilización de las
Personas mayores
y los enfoques diferenciales dentro de este grupo

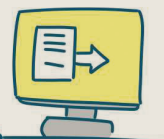


Coordinación con subcomisiones

Como seres humanos somos
Interseccionales

Abordar la discapacidad
de manera específica

Acceso al documento
para integrarlo como
comisión



Atención a las
personas mayores
en las cárceles



Lenguaje

Subcomisión

Justicia Inclusiva y Enfoques diferenciales

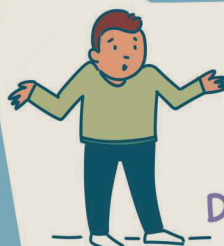
La Subcomisión de Reformas Penales propuso:

PRAGMATISMO

Mejor sistema en materia penal

Ministerio
público

Defensoría del Pueblo



Debe haber un
empalme definido
con recomendaciones
y propuestas redactadas

Documento propositivo

¿Aumentarlo o
reducirlo?



DERECHO PENAL
PROCESAL

"El que no sabe para dónde
va, cualquier barco le sirve"

Subcomisión

Reformas penales



2.

Proyecto de regulación clara de allanamientos, preacuerdos y negociaciones en materia penal.



¿Para qué sirve? Aclarar las reglas de juego cuando una persona acusada acepta su responsabilidad de forma unilateral (allanamiento) o mediante una negociación con la Fiscalía (preacuerdo).

3.

Proyecto de eliminación definitiva del sistema penal con tendencia inquisitiva (Ley 600 de 2000).



¿Para qué sirve? Poner fin a la coexistencia de dos sistemas penales en Colombia, el sistema penal con tendencia inquisitiva (Ley 600 de 2000) y el sistema penal con tendencia acusatoria (Ley 906 de 2004)

4.

Proyecto de congruencia y solicitud de absolución por parte de la Fiscalía General de la Nación.



¿Para qué sirve? Evitar que un ciudadano sea condenado por un juez cuando la propia Fiscalía ha solicitado su absolución o el cierre del caso (preclusión).

5.

Proyecto de reglas claras para la libertad condicional y beneficios penitenciarios.



¿Para qué sirve? Garantizar que los beneficios carcelarios dependan de la conducta real y la resocialización de la persona privada de la libertad, y no de un nuevo juzgamiento sobre la gravedad del delito.

6.

Definición precisa del delito de contratación sin requisitos legales (Artículo 410 Código Penal)



¿Para qué sirve? Evitar que fallas puramente administrativas en la contratación estatales sean tramitadas como delitos, descongestionando los despachos judiciales.

La Subcomisión Académica propuso:



7.

Proyecto de imprescriptibilidad de la demanda contra el Estado por graves violaciones a los Derechos Humanos.



¿Para qué sirve? Garantizar el derecho a la reparación de las víctimas sin límites temporales arbitrarios.

8.

Proyecto de derecho de habitación para el viudo.



¿Para qué sirve? Proteger el techo de la pareja sobreviviente (viudo o viuda) tras el fallecimiento de su cónyuge o compañero permanente.

9.

Proyecto de reconocimiento patrimonial en uniones maritales de hecho.



¿Para qué sirve? Aclarar los derechos económicos de quienes conviven en unión libre estando separados de hecho de un matrimonio anterior.

10.

Proyecto de modernización del estatuto arbitral.



¿Para qué sirve? Agilizar y hacer más confiable el arbitraje como mecanismo alternativo a los juzgados tradicionales para resolver desacuerdos.

11.

Proyecto de obligación de motivar por escrito la remoción de servidores judiciales.



¿Para qué sirve? Blindar la independencia técnica de los funcionarios de la Rama Judicial y la Fiscalía que ocupan cargos de libre nombramiento y remoción, pero, toman decisiones de fondo. Exigiendo que la remoción del cargo se encuentre justificada y argumentada, evitando que sean removidos por presiones externas o indebidas.

12.

Proyecto de juzgamiento disciplinario de funcionarios elegidos por voto popular



¿Para qué sirve? Cumplir con los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las garantías del debido proceso y derechos políticos de los funcionarios elegidos por voto popular, retirando a la Procuraduría General de la Nación la competencia para destituir e inhabilitar a gobernadores, alcaldes y congresistas, trasladándola a jueces especializados.

13.

Proyecto de expansión de la Justicia Restaurativa.



¿Para qué sirve? Fortalecer el encuentro entre víctima y victimario para la gestión del conflicto y la búsqueda de soluciones conjuntas al mismo.

14.

Proyecto de fortalecimiento del derecho laboral colectivo.



¿Para qué sirve? Actualizar las normas sobre organización sindical, negociación y huelga frente a las transformaciones del trabajo en la sociedad actual.



Tras la explicación realizada por Jorge, Ana María le preguntó si la Comisión ya había finalizado su labor o si el proceso iba a tener algún tipo de continuidad. A lo que Jorge respondió que la transformación del sistema judicial es un proceso permanente. Especialmente, porque la Comisión fue diseñada con el objetivo de estructurar políticas públicas de Estado a mediano y largo plazo, garantizando que sus recomendaciones y proyectos de ley perduren en el tiempo para el beneficio constante de toda la ciudadanía.

Entonces, atendiendo a que el proceso era continuo, Jorge explicó que el objetivo final de las transformaciones es lograr que el sistema de justicia atienda a las necesidades de forma humana, rápida y efectiva logrando **alcanzar 4 pilares fundamentales**.

- 1. Justicia ágil y con menos trámites.**
- 2. Solución de conflictos cercana al hogar.**
- 3. Trato digno e incluyente para todos los intervinientes.**
- 4. Garantía de imparcialidad.**



Antes de finalizar la visita guiada, Ana María le preguntó a Jorge **cuáles eran los retos y los desafíos que enfrentaba la Comisión Asesora para la Reforma a la Justicia**. Jorge, se tomó unos segundos para responder, y señaló que existían cinco grandes desafíos estratégicos para que las propuestas que explicó con anterioridad trasciendan del papel a la realidad cotidiana de los ciudadanos.

Primero, garantizar la sostenibilidad presupuestal y los indicadores de impacto social. Para evitar que las propuestas se queden en ideas abstractas, **cada iniciativa normativa debe incluir obligatoriamente:**

- (i) Cálculos y proyecciones del dinero necesario para su puesta en marcha y la vinculación del talento humano requerido,
- (ii) Diagnósticos técnicos estructurados que identifiquen con precisión las causas del problema y sus soluciones, y
- (iii) Una matriz transparente de indicadores sociales, de tiempo y de cobertura territorial que le permita a la ciudadanía hacer un seguimiento y control efectivo.



Segundo, adaptar las reglas formales de la justicia a las realidades económicas, culturales y geográficas de las regiones más distantes y desatendidas del país.

Tercero, transformación pedagógica y ética tecnológica. Actualizar los planes de estudio en las facultades de derecho para formar profesionales con sensibilidad en derechos humanos, capacidad jurídica y enfoque diferencial. Al mismo tiempo, exige capacitar a jueces y fiscales en el uso ético y responsable de la inteligencia artificial y la protección de datos personales sensibles.

Cuarto, consolidación de la reforma como política de Estado. Asumir la transformación del sistema judicial como un compromiso democrático de largo plazo, garantizando su permanencia en el tiempo.

Quinto y último, garantizar la alineación fluida entre las diferentes subcomisiones de trabajo para que todas las propuestas funcionen de manera coherente y sin duplicar esfuerzos.



Una vez Jorge terminó la explicación, evidenció que todos los compañeros de Ana María estaban absolutamente interesados en el tema. Ana María agradeció la amabilidad de Jorge, recibió como regalo el informe de la

COMISIÓN ASESORA PARA LA REFORMA A LA JUSTICIA

y culminó su visita guiada con una información que no conocía sobre esta importante labor para la justicia en Colombia.

